



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

CUADERNO ADMINISTRATIVO:
3/2017.

REMITENTE: SECRETARIO
EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
JURISDICCIONAL ELECTORAL
DEL CONSEJO NACIONAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTO: REMISIÓN DE
CONSTANCIAS A LA SALA
XALAPA DEL TEPJF.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de febrero de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO**, dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, presidente de este órgano jurisdiccional, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERON HERNÁNDEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CUADERNO ADMINISTRATIVO: 3/2017.

REMITENTE: SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL
ELECTORAL DEL CONSEJO NACIONAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTO: REMISIÓN DE CONSTANCIAS
A LA SALA XALAPA DEL TEPJF

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de febrero de dos mil diecisiete.

La Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, presidente de este Tribunal Electoral, con un paquete recibido el día en que se actúa, en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, **vía mensajería especializada REDPACK** mismo que contiene escrito mediante el cual el Secretario Ejecutivo de la Comisión Jurisdiccional Electoral del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, solicita en esencia, a la **Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** que: "*se envíe a esta comisión mediante paquetería, los autos originales o en copia certificada que conforman el expediente **SX-JDC-789/2016** promovido por Jorge Luis Lavalle Maury y otro*".

En virtud de que el remitente dirige su escrito a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 416, fracciones IX y XVII y 418, fracciones I, VII y XV del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 34, fracciones XI y XXIV y 42, fracciones IV y XXVII del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con copia certificada de las constancias descritas en la cuenta y el original del presente acuerdo, intégrese el respectivo cuaderno administrativo y regístrese con el número **3/2017**.

SEGUNDO. Remítase a la brevedad la documentación original de cuenta, a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Al no haber diligencia pendiente por realizar, archívese el presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** y cúmplase; asimismo hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ